

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JESÚS M. ERAZO ÁLVAREZ
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0037

ASUNTO: ORDEN

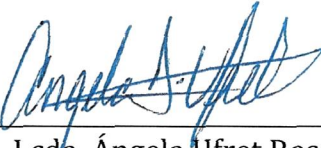
MINUTA

El 1 de abril de 2025, el Promovente, Jesús M. Erazo Álvarez, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público ("Negociado de Energía"), un Recurso de Revisión de Factura contra LUMA Energy LLC y LUMA Servco, LLC ("LUMA"), el cual dio inicio al caso de epígrafe. El 12 de mayo de 2025, el Negociado de Energía emitió Orden mediante la cual ordenó a las partes comparecer a la vista administrativa del caso, a celebrarse el viernes, 30 de mayo de 2025.

Llamado el caso para vista, compareció el Promovente, por derecho propio, y por la Promovida lo hizo la Lcda. Ana Cristina Martínez Flores. Previo a iniciar la vista, las partes informaron haber alcanzado un acuerdo que, a satisfacción del promovente, puso fin a las controversias objeto del presente caso. Como resultado, solicitaron un término adicional a los fines de someter por escrito el desistimiento del caso.

Por lo anterior, la vista administrativa quedó suspendida.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Ángela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Ángela Ufret Rosado el 4 de junio de 2025. Certifico además que hoy, 4 de junio de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Minuta en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2025-0037 y he enviado copia de la misma a: ana.martinezflores@lumapr.com y erazo0205@hotmail.com.. Así mismo se ha enviado copia a:

LUMA Energy ServCo, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcda. Ana Cristina Martínez Flores
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Jesús Erazo Alvarez
RR-8 Box 9329
Bayamón, PR 00956

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 4 de junio de 2025.


Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria